



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. ASE-AEAJ-CJE-1829/2023
San Luis Potosí, S.L.P. 19 de diciembre de 2023
Asunto: Comisión

LIC. JOSEFINA DE LA CRUZ CELESTE VÁZQUEZ GARCÍA
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para el ejercicio de las atribuciones relativas a la práctica de notificaciones, emplazamientos, citaciones y cualquier tipo de diligencias relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 20 veinte de diciembre del presente año, debiendo identificarse en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por la C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 193 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 82 párrafo primero y transitorios primero, sexto, séptimo y décimo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, 191 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I, inciso c) del Código Procesal Administrativo, así como los diversos: 1º, 4º, fracción V, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII, 30 Bis, fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de acuerdo a lo previsto por el artículo PRIMERO, disposiciones transitorias Primera y Segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y artículo SEGUNDO, numeral 82 y sus transitorios Primero, Sexto, Séptimo y Décimo relativos a la expedida Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, todos contenidos en el Decreto 0814, publicado en el periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", Edición Extraordinaria del 01 de septiembre de 2023.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

2023 "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

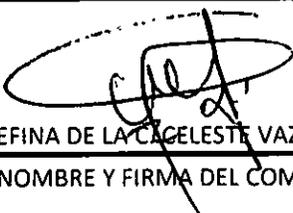
c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración.
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
c.c.p. Consecutivo.

FECHA 21/12/2023

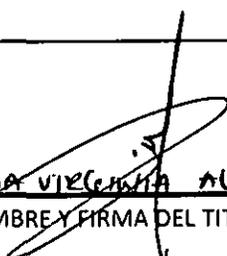
RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	JOSEFINA DE LA CRUZ CELESTE VAZQUEZ GARCIA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	20/12/2023
TERMINO DE LA COMISIÓN	20/12/2023
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACION A EX SERVIDORES PUBLICOS
LUGAR DE COMISIÓN	RIOVERDE

ACTIVIDADES REALIZADAS

ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE RIOVERDE A EFECTO DE NOTIFICAR OFICIOS DE CITACION A AUDIENCIA Y DE LA DOCUMENTACION ANEXA A ESTOS, A DOS EX SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, POR LO QUE SE REALIZO BUSQUEDA DE SUS DOMICILIOS O PARADERO EN EL MOMENTO DE LA COMISION, COMO RESULTADO SE LLEVARON A CABO LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACION DE MANERA PERSONAL, CONCRETANDO LA COMISION ASIGNADA. NOTA: ENCONTRANDOME EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, ME TRASLADE A UNA DE LAS GASOLINERAS NEXUM QUE ESTAN INDICADAS PARA CARGA DE COMBUSTIBLE CON TARJETA DE PREPAGO QUE NOS PROPORCIONAN EN EL INSTITUTO, POR DISTANCIA Y TIEMPO PARA CONTINUAR CON MI COMISION, ACUDI A LA UBICADA EN CARRETERA FEDERAL RIOVERDE-JALPAN KM99+200 (RUMBO A SAN CIRO), DONDE TENIAN UN LETRERO EN LAS BOMBAS QUE DECIA QUE NO ESTAN ACEPTANDO PAGO CON TARJETAS, POR LO QUE PREGUNTE A UNA DESPACHADORA SI CON LA DE PREPAGO SE PODIA Y ME INDICO QUE NO, Y QUE ADEMAS HABIA CAMBIO DE ADMINISTRACION Y YA NO IBA A SER NEXUM, NI IBAN A ACEPTAR ESAS TARJETAS, RAZON POR LA QUE SOLICITE AUTORIZACION A LA LIC. MARIELA ORTIZ PARA CARGAR COMBUSTIBLE CON RECURSOS PROPIOS PARA PODER CONTINUAR CON LA DILIGENCIA Y VOLVER A LA CAPITAL, POR LO QUE CARGUE LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CUYA FACTURA DI 13742, SE ANEXA A LA COMPROBACION DE VIATICOS.


JOSEFINA DE LA CRUZ CELESTE VAZQUEZ GARCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


LIC. DIANA VIRGINIA ALUSIO LÓPEZ.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA